



OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

# Boletín informativo del Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias



E-mail: [cvfcps-san@ej-gv.es](mailto:cvfcps-san@ej-gv.es) - Web: [http://www.osakidetza.euskadi.eus/r85-pkinve02/es/contenidos/informacion/formacion\\_continua/es\\_1265/for04\\_c.html](http://www.osakidetza.euskadi.eus/r85-pkinve02/es/contenidos/informacion/formacion_continua/es_1265/for04_c.html)

Septiembre 2016 Número 4

## En este número:

Últimos acuerdos de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud sobre:

- Orden de ítems componente cualitativo
- Nuevo instrumento de valoración del componente cualitativo

Implantación del nuevo instrumento en el Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias

## Nota desde el Consejo Vasco

Hoy sale a la luz el cuarto número del Boletín Informativo del Consejo, con la intención de difundir entre las entidades proveedoras de formación continuada sanitaria, y entre las y los evaluadores, las novedades habidas en el seno de la Comisión de Formación de Continuada del Sistema Nacional de Salud.

La Comisión Nacional de Formación Continuada es el órgano encargado de establecer criterios comunes para ordenar las actividades de formación continuada dirigida a profesionales sanitarios, así como **requisitos, procedimiento y criterios** de acuerdo a los cuales deberá realizarse la acreditación de dichas actividades.

En su reunión de noviembre de 2015 aprobó un nuevo ordenamiento de los ítems que se valoran en el componente cualitativo, como ya habréis podido comprobar en la aplicación informática que gestiona las solicitudes de acreditación. En primer lugar se sitúa la **PERTINENCIA**, luego los **OBJETIVOS**, seguido **METODOLOGÍA**, después **EVALUACIÓN** y finalmente la **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA**.

Con fecha 8 de junio de 2016 ha aprobado un **nuevo instrumento de valoración del componente cualitativo** de las actividades de formación continuada, que sustituye al actual vigente desde noviembre de 1998. Este instrumento ha sido refrendado por la Comisión Permanente del Consejo Vasco de Formación Continuada el 6 de julio de 2016, así como la implantación del mismo en nuestro marco de referencia:

- Aprobación por la **Comisión Permanente** (07/07/2016)
- **Difusión** del instrumento a las entidades proveedoras personas y responsables de la evaluación de las actividades (septiembre 2016)
- **Formación a evaluadores y evaluadoras** (septiembre 2016)
- **Reuniones** con **entidades** proveedoras (septiembre 2016)
- Las solicitudes que tengan entrada a partir del **1 de octubre de 2016** serán evaluadas de acuerdo al nuevo instrumento.

# Nuevo instrumento de valoración del componente cualitativo

## Elaboración

Los créditos de formación continuada son el producto de las horas de duración de la actividad, por la calidad de la misma, medida a través de un formulario de valoración que examina 5 factores, vigente desde hace casi 20 años, y que evidentemente, necesitaba de una actualización.

Así desde el propio Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, a través de su comité de evaluación, iniciamos en 2012 una revisión del mismo con el fin de conseguir un instrumento que fuera más preciso, menos ambiguo, y que generara menos discrepancias entre valoraciones de las y los evaluadores.

En el proceso de acreditación de una actividad de formación continuada se realiza una valoración de la calidad de la misma por tres personas expertas. Puntúan cada uno de los cinco factores en base a una escala Likert con cinco niveles de respuesta (0/1/2/3/4).

## Ponderación del componente cualitativo:

Partiendo de la base de la importancia desigual que se concede a cada uno de los Criterios en los que se basa el Componente Cualitativo, se utiliza un Factor de Ponderación en cada caso.

- 1.- **Pertinencia** de la Actividad x 2.0
- 2.- **Objetivos** de la Actividad x 1.0
- 3.- **Metodología Docente** x 1.5
- 4.- **Evaluación** x 1.5
- 5.- **Organización y Logística** x 1.0

El resultado de esta revisión se presentó en las Jornadas de Secretarías Técnicas de Madrid en junio de 2015. La Comisión Nacional acordó la formación de un Grupo de Trabajo coordinado por el País Vasco e integrado, además, por Andalucía, Cantabria, Cataluña, Madrid y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sumándose, posteriormente, Navarra.

Tras cuatro reuniones se ha elaborado el instrumento de valoración que presentamos en este Boletín, y que fue aprobado por la Comisión Nacional de Formación Continuada el 8 de junio de 2016.

Este nuevo instrumento no nace con vocación de perpetuidad, sino que estará sujeto a permanente revisión y mejora, con el fin de adaptarse lo mejor posible en todo momento a las necesidades del Sistema de Acreditación

## Puntuación máxima

La puntuación máxima que puede alcanzar el componente cualitativo de una actividad es de **2,8**, siendo necesario que, como mínimo, obtenga **1** para poder ser acreditada.

En las siguientes páginas vamos a reflejar las diferentes valoraciones de cada uno de los ítems

## Pertinencia de la actividad

El contenido de la actividad en cuestión debe responder a algún tipo de **necesidad o demanda** suficientemente explicitada y justificada.

- 0.0 **Sin rellenar** (en blanco) (no pasaría a evaluación)  
no corresponden a la **profesión/es** diana de la actividad  
la información no tiene que ver con la **temática** o con los aspectos a valorar
- 0.1 Se **describe** el problema detectado pero los **argumentos** son de **tipo vago** (corta-pega), con métodos **poco definidos** de **detección**, sin justificar
- 0.2 Se describe el problema y se **contextualiza** en relación con los **profesionales** a los que va dirigida la actividad. Se aportan **referencias** sobre las necesidades detectadas y se **concretan** los métodos de **detección** utilizados.
- 0.3 Además se aporta la información que **evidencia** el problema detectado con argumentos o **referencias contrastables**.
- 0.4 Se concreta **cómo** pretende esta actividad **mejorar el problema** y se expone el **beneficio** que se espera de la realización de la misma

## Objetivos de la actividad formativa

La actividad ha de estar suficientemente explicada en sus objetivos, distinguiendo los **Objetivos Generales** y los **Objetivos Específicos**.

Los primeros hacen referencia al objetivo educativo en su sentido más amplio y los segundos a su formulación en términos de qué área de la formación continuada se considera prioritaria (adquisición de habilidades o destrezas concretas, adquisición o mejora de actitudes, etc.)

- 0.0 (cualquiera de las siguientes posibilidades)  
No explican lo **que se pretende** conseguir  
no tienen relación con el **contenido** de la actividad  
no tienen relación con los **profesionales** diana  
no tienen relación con la **necesidad** detectada
- 0.1 El **título** del curso **se vincula** claramente con los objetivos generales de la **actividad** (relación con los contenidos de la actividad)  
Los objetivos **generales** son **comprensibles** e indican el propósito de la formación  
Los **específicos** o son **poco claros**, o se confunden con el índice de contenidos
- 0.2 Los **Objetivos generales** están descritos en pocas frases, son **concretos, comprensibles** y adecuados al **perfil de los participantes**.  
Los objetivos **específicos** hacen **operativos los generales** y se relacionan con los contenidos (incluyen la acción y el contenido aunque **se limiten a los conocimientos**)  
Los objetivos son **alcanzables** y **medibles**
- 0.3 Se cumple el ítem anterior y **además...**  
Los objetivos específicos hacen operativos los generales indicando las **habilidades** a alcanzar  
Son adecuados a la **duración** de la actividad y al **número** de participantes
- 0.4 Se cumple el ítem anterior y **además...**  
Los objetivos contribuyen de forma inequívoca a **resolver los problemas** detectados  
Expresan la **consecución de la competencia** integrando conocimientos, habilidades y actitudes

# Metodología docente

Resulta, importante valorar en cada ocasión: el grado de adecuación de la metodología a los objetivos perseguidos y a los recursos disponibles, y el grado de interacción entre los participantes y los docentes.

## Consideraciones previas:

La valoración será **igual** para actividades **presenciales y no presenciales**. Sin embargo en las actividades no presenciales o partes no presenciales de actividades mixtas deberá prestarse especial atención a los siguientes puntos (ver Guía actividades on line)

La metodología debe **evaluar dos conceptos** fundamentales:

a) Los **contenidos**; su provisión, calidad y gestión.

b) La **comunicación**; el estudio personal preciso para el aprendizaje efectivo; diálogo, discusión y reflexión.

La experiencia de aprender se concibe como un proceso social no solitario.

- Grado de accesibilidad al tutor. (tiempo, vías)
- Tipo de tutoría: presencial, por correspondencia, telefónica, telemática.
- Describir el espacio de comunicación en sus dimensiones de tiempo (Sincrónicas / Diacrónicas) y dirección (unidireccional y bidireccional).
- Tiempo de resolución de consultas (plazo 48-72h).
- Disponibilidad de recursos complementarios: material de apoyo, chats, foros ...
- Existencia de sistemas de feed-back con el alumno (ayudas, información sobre su progreso – proporcionar preguntas correctas).
- Calidad del material de autoaprendizaje. Material específicamente diseñado para el curso.
- Sistema de seguridad – acceso y control del alumno.
- Sistema de evaluación de conocimientos-aprendizaje.
- Sistema de interacción entre el discente y el tutor.

# Metodología

Cómo se puntúa...

Si la metodología didáctica utilizada:

0.0 **no se adecua** a los **objetivos** propuestos  
**no existe coherencia** con la **organización**  
**no existe interacción**

0.1 **tiene relación con los objetivos**  
**simulación** de la realidad **muy baja** (alejado del puesto de trabajo) existe **poca interacción** docente / alumno

0.2 **existe interacción** alumno/docente **y** alumno/alumno, **evidenciada** en el programa de la actividad. Los **recursos** son los **adecuados** con el nivel de interacción planteado

0.3 **Trabajos colaborativos**, casos prácticos, simulación, talleres, role playing

0.4 **contexto real** o casos **casi reales** (debe incluirse debriefing o **reflexión** sobre la práctica)

# Evaluación

Es muy importante que quede especificada la utilización o no de algún tipo de evaluación, ya sea de los participantes, de los docentes, de la propia actividad en cuanto a sus objetivos o del proceso formativo.

## Consideraciones:

La encuesta de satisfacción es obligatoria, pero puntuaría como 0,1 (con número de preguntas suficientes para medir organización/ recursos capacidad docente, metodología docente, utilidad para el puesto de trabajo)

## Escalamiento propuesto:

- 0.0 Las herramientas de evaluación **no cumplen** los **requisitos**  
La **encuesta no cumple** con los estándares: organización, metodología, docentes y utilidad/ aplicabilidad para el puesto de trabajo **y el sistema de evaluación propuesto no es coherente con la actividad**
- 0.1 *Evaluación de la satisfacción (encuesta)*  
La encuesta deberá contar con preguntas suficientes para evaluar **organización, metodología docentes y utilidad / aplicabilidad** para el puesto de trabajo
- 0.2 Evaluación de aprendizaje (nivel de conocimientos). Con calificación final (requisito de superación). Las actividades a distancia obligatoriamente tendrán evaluación de conocimientos
- Características de la evaluación:  
Pruebas de **evaluación de conocimientos** con **requisito de superación para obtener el certificado, presentando la planilla correspondiente.**  
*Si son tipo test: si la duración de la actividad está comprendida entre 2 y 5h lectivas deberá tener un mínimo de 10 preguntas. Si su duración es mayor, se solicitará un mínimo de 1 pregunta/hora lectiva (ejemplo: 6h/11 preguntas, 7h/12 preguntas.). Si se trata de preguntas cerradas, deberá tener al menos 4 alternativas de respuesta, no se admitirán como opciones de respuesta verdadero/falso. El porcentaje de aciertos exigido para su superación no deberá ser inferior al 70%, en el caso de que existan sistemas de corrección del azar (puntos negativos), o al 80%, en el caso de que no existan.*
- 0,3 Evaluación del **aprendizaje** (nivel **competencial**: integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores). Con calificación final o feed back con informe del profesor
- características de la evaluación:  
*Prueba de **evaluación** que requiera **integración de conocimientos, actitudes y habilidades con feed back al alumno, llevada a cabo en contexto real o en situación o escenario simulado.** Es necesario presentar la **planilla de** evaluación o el informe de feed back correspondiente y los **requisitos** de superación.*
- 0,4 Evaluación de la **transferencia** o **impacto**  
**Para valorar la transferencia:**  
**Verificación** de la transferencia del aprendizaje al **puesto de trabajo**, en el **contexto real**, realizada por la organización donde trabaja el alumno o la entidad proveedora de la formación
- Para valorar el impacto:**  
El impacto se determinara a través de **indicadores medibles de manera objetiva y demostrable** presentando los resultados **pre y post-actividad**

# Organización y Logística

## Consideraciones:

El propósito de la organización y logística de una actividad de formación, es garantizar que todas las actividades previstas, se puedan realizar en su momento y de manera adecuada.

Esto es especialmente importante en cuanto a las metodologías didácticas y evaluativas.

En la organización debe mostrarse la coherencia con los objetivos docentes y las metodologías.

De todos los elementos que entran a formar parte de la organización y logística, cabe destacar:

**La duración de la actividad**

**Los contenidos**

**El perfil del docente**

**La proporción entre docentes y estudiantes**

**Los recursos**

**Método de selección de los alumnos**

**Cada uno** de esos elementos deben **alcanzar un nivel o configuración mínimos** que se expresa en las siguientes páginas para ser tenidos en cuenta y ser valorables

## Niveles o configuraciones mínimas

### 1.- La duración de la actividad:

El tiempo es una variable que afecta claramente al aprendizaje. Son relevantes para la calidad de la formación las horas de duración y distribución de las mismas: teóricas, prácticas, trabajo personal, trabajo en grupo, extensión de la jornada de formación, etc. El nivel o configuración mínimo para ser tenido en cuenta en la valoración se describe a continuación:

Nivel:	Adecuado
Nº de horas de duración	Permite desarrollar todo el temario y las actividades previstas y por tanto se alcanzan todos los objetivos declarados.
Cronograma	Expresa bien la relación del programa con el temario y las actividades que se van a realizar. Y esta relación es correcta. Define la duración de las jornadas/sesiones/partes en que se divide la actividad y aclara bien la distribución de la jornada en las actividades y temas que se van a tratar así como los descansos previstos

## Niveles o configuraciones mínimas

### 2.- Los contenidos:

Son un elemento clave en el diseño formativo. El temario, su extensión y organización en el tiempo, su coherencia con los objetivos, su especificidad para la actividad docente, su actualización, su diseño pedagógico, son aspectos relevantes en un diseño docente. El nivel o configuración mínimo para ser tenido en cuenta en la valoración se describe a continuación:

Nivel:	Adecuado
El temario	Se puede establecer una clara y completa correspondencia entre el temario y los objetivos aunque los temas son formulados en términos genéricos. Los temas tanto por su número y definición son los adecuados. La información y bibliografía que citan es actualizada aunque puede no contener las últimas novedades.

**Los Contenidos**

La información y bibliografía que citan es actualizada aunque puede no contener las últimas novedades.  
 No hay errores ni lagunas de ningún tipo.  
 Hay un orden lógico, se comprende la información y se aplican criterios didácticos.  
 Pueden ser materiales y contenidos no específicamente elaborados para la actividad a evaluar.

**Niveles o configuraciones mínimas****3.- El perfil del docente.**

Debe ser un profesional con experiencia en el campo de conocimiento sobre el que es formador. Además es deseable que posea experiencia docente. El nivel o configuración mínimo para ser tenido en cuenta en la valoración se describe a continuación:

Nivel:	Adecuado
<b>Titulación</b>	Posee la titulación profesional, y la especialización, cuando existe, que se vincula a las competencias profesionales relacionadas con los contenidos y/o objetivos de la formación.
<b>Experiencia</b>	Acredita una experiencia profesional suficiente en el campo de conocimiento en el que participa como docente.

**Niveles o configuraciones mínimas****4.- La proporción entre docentes y estudiantes:**

Se analizará en función de las metodologías y diseño docente que se exponga en la solicitud. Debe permitir la interactividad y retroalimentación mínima necesaria entre unos y otros. El nivel o configuración mínimo para ser tenido en cuenta en la valoración se describe a continuación:

Nivel:	Adecuado
<b>Razón docente/estudiantes</b>	Teniendo en cuenta los objetivos y metodologías declaradas, hay un número de estudiantes por docente o tutor que permite un grado de interacción suficiente entre ellos, tanto en la formación teórica como práctica

**Niveles o configuraciones mínimas****5.- Los recursos**

El mobiliario, aparataje, productos, simuladores, documentos, personas de apoyo, etc. debe ser adecuado tanto en tipo, accesibilidad y en la cantidad que permita su uso de forma adecuada por los participantes, así como coherentes con las metodologías que se emplean y objetivos que se persiguen. El nivel o configuración mínimo para ser tenido en cuenta en la valoración se describe a continuación:

Nivel:	Adecuado
<b>Recursos Humanos</b>	Cuando es pertinente, se declara la participación de otros profesionales de soporte como administrativos técnicos, informáticos etc. Su número es adecuado facilitan el normal desarrollo de las actividades formativas.

	<b>Recursos materiales</b>	Se describen y precisan y por el tipo y cantidad resultan suficientes para el correcto desarrollo de todas las metodologías y actividades previstas.				
<b>Niveles o configuraciones mínimas</b>	<p><b>6.- Método de selección de los alumnos</b></p> <p>Siempre es posible marcar prioridades a la hora de admitir y seleccionar a los participantes a una actividad de continuada:</p> <table border="1" data-bbox="414 489 1463 640"> <thead> <tr> <th data-bbox="414 489 738 520">Nivel:</th> <th data-bbox="738 489 1463 520">Adecuado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="414 520 738 640"> <b>Método de selección de los participantes</b> </td> <td data-bbox="738 520 1463 640">           Precisan la titulación y ámbito de trabajo. Permite la priorización en aras a cubrir la necesidad y en busca del mayor beneficio de la formación.         </td> </tr> </tbody> </table>		Nivel:	Adecuado	<b>Método de selección de los participantes</b>	Precisan la titulación y ámbito de trabajo. Permite la priorización en aras a cubrir la necesidad y en busca del mayor beneficio de la formación.
Nivel:	Adecuado					
<b>Método de selección de los participantes</b>	Precisan la titulación y ámbito de trabajo. Permite la priorización en aras a cubrir la necesidad y en busca del mayor beneficio de la formación.					
<b>Y finalmente cómo se puntúa:</b>  <b>Escalamiento</b>	<p>0,0 <i>Ninguno o sólo 1 de los siguientes elementos alcanzan el nivel exigido: <b>La duración de la actividad, Los contenidos, El perfil del docente, La proporción entre docentes y estudiantes, Los recursos, Método de selección de los alumnos</b></i></p> <p>0,1 <i>De los elementos señalados <b>La duración de la actividad y los contenidos</b> alcanzan el nivel exigido</i></p> <p>0,2 <i>Además de los elementos señalados en el ítem anterior, <b>el perfil del docente</b> alcanza el nivel exigido</i></p> <p>0,3 <i>Además de los elementos señalados en el ítem anterior, <b>los recursos y la proporción entre docentes y estudiantes</b> alcanzan el nivel exigido</i></p> <p>0,4 <i>Además de los elementos señalados en el ítem anterior <b>el método de selección de los alumnos</b> alcanza el nivel exigido.</i></p>					